

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO  
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** CENTRAL PUERTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

**MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase A Adicionales por v/n u\$s 10.000.000,-.

Las Obligaciones Negociables Clase A Adicionales (excepto por su fecha de emisión y precio de emisión) tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase A originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 13.09.2023, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1,-.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: NPCAO  
Dólar MEP: NPCAD  
Cable: NPCAC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 17.10.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023

JCH/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.